



Salta, 10 SEP 2019

RES. DECECO N° 915-19

Expte. N° 6031/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 228/19, por medio de la cual se designa al alumno Nicolás Leonardo INNAMORATO, D.N.I. N° 37.720.042, para el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Calculo Financiero" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 96 de las presentes actuaciones por el alumno Nicolás Leonardo INNAMORATO, por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

Que dicha prórroga se encuentra autorizada a fs. 98 por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar prórroga solicitada a fs. 98 por el alumno Nicolás Leonardo INNAMORATO, D.N.I. N° 37.720.042, **desde el día 07 de setiembre y hasta el día 22 de octubre de 2019.**

ARTÍCULO 2°.- Fijar el día 12 de setiembre de 2019, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del alumno Nicolás Leonardo INNAMORATO, D.N.I. N° 37.720.042, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Calculo Financiero", de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.M.V.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.